

Resolución de Consejo Directivo **7 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.578/15: DEJA SIN EFECTO LLAMADO AUXILIAR DE 1ERA.
DS - BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA - AGRONOMÍA
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
10/02/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la cobertura de un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1era. CATEGORÍA** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones RCDNAT-2015-685 y DNAT-2015-1414 se autorizó y se llamó a concurso del cargo de referencia.

Que a fojas 162 vuelta la Escuela de Agronomía solicita dar de baja, archivar las presentes actuaciones y convocar un nuevo llamado a concurso considerando las previsiones legales que ello implica.

Que el Secretario Académico de ésta Facultad solicita la intervención de Asesoría Jurídica de ésta Universidad.

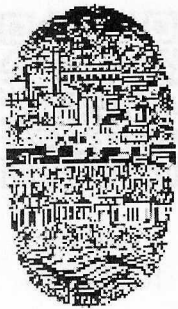
Que a fojas 164 y 164 vuelta obra Dictamen N° 23.451 de Asesoría Jurídica mediante el cual aconseja: "...Vienen los presentes obrados a los fines de dar intervención a ésta Asesoría respecto del planteo realizado a fs. 162 vta... Se advierte que a fs. 153 rola un pedido de suspensión del trámite concursal que se tramita en el presente expediente por parte del Ing. Víctor Humberto Aquino, presentado en fecha 03/12/2015, el cual nunca fue resuelto. No obstante, a fs. 162, el mismo docente es firmante de la nueva solicitud (de fecha 16/9/25) para que se proceda al llamado a concurso para cubrir el referido cargo. De tal manera, por aplicación de la doctrina de los actos propios, se entiende desistido aquel primer pedido. Por su parte, habida cuenta que desde el momento en que fueron aceptados los postulantes (Res. DNAT 1908/15) han transcurrido más de nueve años, estimo que el plazo razonable (principio jurídico-administrativo) se encuentra excedido. A más de ello, en el estado actual del procedimiento, no se encuentran en juego derechos subjetivos sino meras expectativas de participar de un procedimiento de selección iniciado en el año 2015. En virtud de lo expresado precedentemente, a criterio del suscripto, resulta viable anular la convocatoria en trámite, notificar a todos los interesados y, eventualmente, llevar adelante una nueva conforme los recaudos procedimentales que ello implica".

Que a fojas 166 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: "a) Dar de baja el presente llamado y archivar el presente llamado. 2) Solicitar a la Esc. Agronomía proceda al llamado a concurso de un (1) cargo auxiliar docente de 1° cat. Simple Regular para Botánica Sist. Agrícola".

Que el Consejo Directivo de ésta Facultad en su Sesión Extraordinaria N° 6-25 del veinticinco de noviembre último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, de fojas 166 en su totalidad.

Que – en virtud de lo expresado – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Consejo Directivo **7 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.578/15: DEJA SIN EFECTO LLAMADO AUXILIAR DE 1ERA.
DS - BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA - AGRONOMÍA
De: **NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,
10/02/2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones RCDNAT-2015-685 y DNAT-2015-1414 mediante las cuales se autorizó y se llamó a concurso el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1era. CATEGORÍA** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Central, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR a la Escuela de Agronomía proceda a iniciar los trámites correspondientes para el llamado a concurso del presente cargo.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los miembros del Jurado, Veedores, cátedra, Escuela de Agronomía, Departamento de Personal de ésta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido archívese.

Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales